Estimados

A continuación, hago llegar mis preguntas y sugerencias respecto a los Fondos Concursables Proyectos de Tesis 2022:

1. El fondo de la subvención será desembolsado en una o dos partidas?

2. El dinero del Proyecto de Tesis será gestionado directamente por el Becario o por el SISMO del VRI?... Cuando me refiero al SISMO hago referencia a los Requerimientos POP que se presentan ante Logística para el trámite de adquisición de bienes y servicios.

3. Respecto a los montos financiados, bajo que criterio se ha asignado el mismo monto para tesis de pregrado y posgrado? Es decir, para una tesis de doctorado es necesario realizar un mayor esfuerzo en tiempo y dinero para publicar al menos 2 artículos científicos, en cambio en tesis de pregrado el esfuerzo de trabajo y entregables es mínimo... Creo que sería necesario incrementar los montos para tesis de Doctorado, al menos.

4. Considerando la crisis económica que vive el Perú, pienso que sería necesario INCREMENTAR y/o DUPLICAR el monto financiado para cada uno de los Niveles de Producción Intelectual. Mi solicitud surge debido al aumento de combustible que viene afectando la economía local, lo cual impacto directamente en la ejecución del Proyecto.

Muchas gracias por la oportunidad

Saludos

Msc. César E. Medina
Departamento Académico de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Investigador RENACYT (h-index = 8)
https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=55908149700